

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9776 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 118/2013, NIG n.º 48.04.2-13/003790, por auto de 11/2/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Moda Infantil y Juvenil Carlangas, S.A., con NIF A-48420699, con domicilio en calle Alameda Mazarredo, n.º 6, Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que la administración concursal está integrada por don Carlo Fuentenebro Zabala.

Domicilio postal: General Concha, 9, 2.º Dcha.

Dirección electrónica: c.fuentenebro@fuentenebroabogados.com

4.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 27 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130011243-1